

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

44.413/08. *Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 17 de junio de 2008, por el que se dispone, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del Acuerdo de 19 de octubre de 2007, dictado por la Sección de Recursos en el seno del procedimiento de recurso de alzada número 138/07, decretando la acumulación del escrito de recurso deducido por doña Remei Tremosa Casells el 18 de octubre de 2007 al antedicho procedimiento de recurso de alzada.*

La Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial, en el seno del procedimiento de recurso de alzada número 138/07, seguido a instancia de Doña Remei Tremosa Casells, contra Acuerdo del Ilustrísimo Señor Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona de 26 de junio de 2007, dictó el día 19 de octubre de 2007 Acuerdo de acumulación del escrito de recurso formalizado por la Señora Remei el 18 de octubre de 2007 al indicado procedimiento de recurso de alzada.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/92, se hace saber a la recurrente que, en el plazo de diez días desde la presente publicación, puede comparecer ante la Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada número 8 de Madrid) para el conocimiento integro de dicho Acuerdo.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario General, Celso Rodríguez Padrón.

44.414/08. *Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 17 de junio de 2008, por el que se dispone, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de los Acuerdos del Pleno de fechas 27 de septiembre de 2007 y 16 de enero de 2008, por los que se inadmiten los recursos de alzada números 115/07 y 210/07, interpuestos por Don Juan José Figueiredo Fernández, contra los Autos dictados por la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Redondela, de fechas 10 de mayo y 10 de octubre de 2007, respectivamente.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesiones de 27 de septiembre de 2007 y 16 de enero de 2008, acordó inadmitir los recursos de alzada número 115/07 y número 210/07, respectivamente, interpuestos por don Juan José Figueiredo Fernández, contra Autos de la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de

Redondela (Pontevedra), de fechas 10 de mayo y 10 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/92, se hace saber al recurrente que, en el plazo de diez días desde la presente publicación, puede comparecer ante la Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada número 8 de Madrid) para el conocimiento integro de dichos Acuerdos.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario General, Celso Rodríguez Padrón.

MINISTERIO DE JUSTICIA

44.487/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Esponellá.*

Don Antonio d Fortuny y Maynes ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Esponellá, vacante por fallecimiento de su primo, don Carlos de Fortuny y Cucurny, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

44.502/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Ivanrey.*

Don Felipe Thomas de la Gándara ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ivanrey, a consecuencia de distribución efectuada por su madre, doña María de la Luz de la Gándara y Soriano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

44.530/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Bariñas.*

Don Carlos María Gil-Delgado Medina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bariñas, vacante por fallecimiento de don Alfonso Gil-Delgado Eguiraun,

lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

44.556/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre resolución de contrato de la vivienda sita en el p.º Arco del Ladrillo, número 37, A, 1.º izda, de Valladolid.*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana M.ª González-Juliana Leal, beneficiaria del uso de la vivienda militar sita en el P.º Arco del Ladrillo, n.º 37, A, 1.º Izda., de Valladolid, de la que figura como titular don José Ramón Muñoz Caballero, por no haber sido hallada en la misma, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la citada vivienda militar, se ha dictado con fecha 25 de junio de 2008, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio de la interesada, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Dirección General del INVIFAS.

Madrid, 8 de julio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

44.560/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la notificación de inicio del expediente T-0612/08 y la apertura del correspondiente período de práctica de pruebas.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle Cobalto número 16, Primero C, P izquierda 28021 Madrid, por la presente se notifica el inicio del Expediente de Aptitud Psico-física T-0612/08 de conformidad con el Artículo 120, de la Ley

39/07, de 19 de noviembre, seguido a doña Adela Muñoz Huertas, DNI 02283054.

Haciéndole saber que se ha designado como Instructora a doña María del Pilar Requeta Feo, y como Secretario a don Francisco José López de Uralde Pastor, a los efectos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informándole que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la referida Ley 30/92, se le comunica la apertura de un periodo de propuesta de prueba de 10 días a contar a partir del siguiente a aquel en que tiene lugar la presente notificación.

Madrid, 3 de julio de 2008.—La Instructora, María del Pilar Requeta Feo.

44.562/08. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 13 de mayo de 2008, recaída en el expediente 168-08-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Antonio Sánchez Madroñal, con DNI número 47.002.993-D, con último domicilio conocido en avda. Cruz del Campo, 33 B, 1.º B en Sevilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 8 de enero de 2008 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 29 de febrero de 2008.

Período del pago indebido: Del 9 de enero de 2008 al 29 de febrero de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Quinientos cuarenta y seis euros con treinta céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos cuarenta y seis euros con treinta céntimos (546,30) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 2 de julio de 2008.—Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), el General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

44.563/08. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 22 de abril de 2008, recaída en el expediente 132-08-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Jonnela B. Cevallos Morcillo con DNI número X6815352 S, con último domicilio conocido en calle Graus, 8, 3.º izqda., en Zaragoza, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 21 de enero de 2008 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de enero de 2008.

Período del pago indebido: 22 de enero de 2008 al 31 de enero de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cincuenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cincuenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (54,47) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 2 de julio de 2008.—Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero), el General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

44.564/08. Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se efectúa la citación y aviso sobre el comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0291/08.

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle Luis Braille, número 1, puerta 8, 3.º izquierda, 70 viviendas verdes, C.P. 38111, Añaza, Santa Cruz de Tenerife, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0291/08 seguido a don Abraham Valladares Valladares (78701270P).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el acta de la Junta Médico-Pericial n.º 71 de la Sanidad Militar de fecha 16 de abril de 2008 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 30 de mayo de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para trámite de audiencia en el expediente T-0291/08, por lo que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en la Base Militar de Hoya Fría, Carretera de

Hoya Fría sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes. Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2008.—El Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44.465/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.013.0003 (78.795) de Aranjuez (Madrid).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.013.0003 (78.795) de Aranjuez (Madrid) a favor de don José Vicente Martín Parra. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

44.466/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis-causa a instancia de la Administración de Loterías número 08.000.0080 (11.210) de Barcelona.

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis-causa de la Administración de Loterías número 08.000.0080 (11.210) de Barcelona, a favor de Don Miquel Angel Recasens Solé. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

44.467/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 35.026.0002 (44.735) de Telde (Las Palmas).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 35.026.0002 (44.735) de Telde (Las Palmas) a fa-